

Radicado No. 17484696

Popayán, 11/10/2024

Señor/a

RAFAEL URIBE HURTADO

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: no

Dirección: CL 10 CR 2 - 64

Celular: 3025932697

Cédula: 10750394

Producto: 529690003 - Ruta: N/A

Piendamó – Cauca

Asunto: Solicitud número 17484696 del 27 de septiembre de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a RAFAEL:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 17484696 expedido el día 03 de octubre de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 17484696 del 03 de octubre de 2024 en tres (03) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: AJN
Solicitud: 17484696

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Popayán, 03 de octubre de 2024

Señor/a

RAFAEL URIBE HURTADO

E-mail: N/A

Dirección: Cl 10 Cr 2 - 64

Celular: 3025932697

Cédula: 10750394

Contrato: 529690

Producto: 529690003

Titular: **RAFAEL URIBE**

Piendamó – Cauca

Asunto: Respuesta a tu radicado No. **17484696** del 27 de septiembre de 2024.

Hola Rafael,

Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

En atención a tu solicitud radicada presencial el 27 de septiembre de 2024, donde nos manifestaste reclamo y queja por incremento en el consumo solicito revisión la factura luego por valor de 684.700, te presentamos información de tus consumos de los últimos 5 meses:

Detalle: mayo de 2024

Lectura realizada 27 de mayo de 2024: 850 kilovatios

Lectura realizada 26 de abril de 2024: - 726 kilovatios

Diferencia de lecturas 124 kilovatios (consumo mes de mayo)

Detalle: junio, julio, agosto de 2024

Lectura realizada 26 de agosto de 2024: 1774 kilovatios

Lectura realizada 27 de mayo de 2024: - 850 kilovatios

Diferencia de lecturas: 924 kilovatios (consumo mes de 294 junio, 274 julio, 355 agosto)

Detalle: septiembre de 2024

Lectura realizada 25 de septiembre de 2024: 2135 kilovatios

Lectura realizada 26 de agosto de 2024: - 1774 kilovatios

Diferencia de lecturas: 361 kilovatios (consumo mes de septiembre)

Te aclaramos que, de conformidad a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 142 de 1994; CEO procedió a recuperar en el mes de septiembre de 2024, los 177 kWh de junio y 138kwh de julio de 20024 que, no se facturaron en las facturas de estos meses del 2024, para junio se facturo con 117kwh y julio 136kwh.

De acuerdo con esta información, confirmamos que el valor facturado es correcto ya que fue establecido a través de las lecturas tomadas de tu equipo de medida, por lo tanto, es importante que realices el pago correspondiente. (Art. 31 de la Resolución CREG 108 de 1997)

En caso de que quieras solicitar una revisión técnica, debes tener en cuenta que este servicio tiene un costo que podría ser financiado en tu próxima factura. Para solicitarla, puedes comunicarte con nosotros a través de nuestros canales de atención, indicando tu número de contrato, número de celular y garantizando que un responsable mayor de edad esté presente durante la visita.

Recomendaciones:

- Verifica las instalaciones internas y los aparatos electrónicos en tu hogar, para prevenir problemas de consumo elevado.
- Tu consumo de energía depende del uso que hagas de tus dispositivos eléctricos y electrodomésticos.
- Haz un uso eficiente de la energía y mantener un adecuado mantenimiento de tus equipos.

Basándonos en los hechos expuestos, queremos informarte que no realizamos ningún cambio o ajuste en la cantidad de energía facturada y cobrada para el contrato No. 529690; *“Conforme al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión”.*

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

Si tienes alguna inquietud, no dudes en comunicarte llamando gratis desde tu celular a la línea 01 8000 51 1234.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 🌐 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,

Oficina Principal:

Cra 7No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4º Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Radicado No. 17484696



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES', with a horizontal line extending to the right.

PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyecto: YELC
Solicitud: 17484696(17572857)

